MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES

CELULAR 0982-420.554

RUC: 80046463-0

RI 3 CORRALES - PARAGUAY

Unidad Operativa de Contrataciones

RI3 Corrales, 1 de marzo de 2023.

Señor:

Abg. Pablo Seitz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda en relación a la Nota DNC N° 940/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 en el marco del llamado: **"CVE N° 01/2023 "REPARACION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY".** A continuación se enumera por puntos los aspectos observados

Punto 1: Se remite la nota de pedido de reparación del puente por parte de los pobladores de Calle 20 Tobatiry, ingresado en la Municipalidad de RI3 Corrales y el informe del Fiscal de obras que se ha constituido en el lugar mencionado.

Punto 2: Se remite las siguientes documentaciones: Acta de vista al sitio de obras, la nota de solicitud de los pobladores, el Permiso Municipal, los planos, planilla de computo métrico, dictamen de precios referenciales y sus antecedentes.

Punto 3: En cuanto al otorgamiento de anticipo, la Convocante, por prudencia administrativa ha decidido no otorgar el anticipo puesto que al momento del inicio del llamado no se contaba con el plan de caja.

Punto 4: Referente a que la empresa que resulte ser adjudicada cuente con asegurados en IPS, la Convocante ha creído conveniente establecer como requisito ya que en ocasiones y llamados anteriores se han adjudicados a empresas que no cumplían con sus trabajadores en el régimen social y se ha producido conflictos laborales que ha afectado el normal desarrollo de la ejecución de contrato.

Punto 5 : Con relación a las firmas del CDP, la Municipalidad de RI3 Corrales ha remitido la nota con Mesa de Entrada DNCP N° 008080/2022 de fecha 08/11/2022, en el cual se solicita el registro a los encargados de suscribir los CDP correspondiente. Se adjunta la misma, el Registro de firma, la Cedula de Identidad de los firmantes.

Punto 6: La Garantía de mantenimiento de oferta del presente llamado es la presentación en la forma de Declaración Jurada. **Se ha subsanado.-**

Punto 7: En cuanto al inciso utilizado, se aclara que por un error involuntario se ha puesto el inciso g, debiendo ser para todos los casos el inciso utilizado: el **"b". Se ha subsanado.**

Sin otro particular, en espera de que el proceso sea difundido a través del portal del SICP y la emisión del código de contratación, hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD R.I.3 CORRALES U.O.C. Dpto. Caaguazú - Paraguay

Abg. Luis Antonio Gauto Flores
Encargado de UOC
Municipalidad de RI3 Corrales

Luis Antonio Gauto Flores
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.